### **CIRCULAR N° 315-2023**

**Asunto:** "Destacar las prioridades existentes en los despachos de Violencia Doméstica (Casos CLAIS-ordinarios, casos de alto riesgo de muerte y población en condición de vulnerabilidad) en la Boleta Única de Referencia al Departamento de Trabajo Social y Psicología"-

# A LOS JUZGADOS DEL PAIS QUE TRAMITAN LA MATERIA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA SE LES HACE SABER QUE:

#### **SE LES HACE SABER QUE:**

El Consejo Superior del Poder Judicial en sesión N° 97-2023 celebrada el 21 de noviembre de 2023, artículo LXXVIII, a solicitud de la Comisión Permanente para el Seguimiento de la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar del Poder Judicial, aprobó y dispuso hacerles de conocimiento que:

En cumplimiento de lo recomendado por la Dirección de Planificación, como resultado del proyecto para implementar el Código Procesal de Familia con despachos de Violencia Doméstica, la Comisión Permanente para el seguimiento de la atención y la prevención de la violencia intrafamiliar del Poder Judicial acordó que, los despachos judiciales que tramitan esta materia deberán anotar en el encabezado de la Boleta Única de Referencia al Departamento de Trabajo Social y Psicología, las prioridades ya existentes y establecidas por parte de los juzgados, a saber:

- Casos CLAIS-ordinarios
- Casos de alto riesgo de muerte
- Población en condición de vulnerabilidad

## BOLETA ÚNICA DE REFERENCIA PARA EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGÍA

#### \*\*Caso CLAIS-ordinario\*\*

Lo anterior, con la finalidad de que las oficinas de Trabajo Social y Psicología otorguen la debida prioridad en la valoración y atención de los asuntos que le son referidos.

Publíquese una sola vez en el Boletín Judicial.

San José, 29 de noviembre de 2023.

Lic. Carlos Toscano Mora Rodríguez Subsecretario General interino Corte Suprema de Justicia Diligencias / Refs: (12415-2023) Mónica Ross.